

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2023-3-18-0000540

Montevideo, 1 3 OCT 2023

VISTO: las coordinaciones realizadas con la Embajada de la República de Corea para participar de la "Inspección Técnica para Transferencia del Buque Clase Chamsuri" en la ciudad de Changwon, distrito de Jinhae-Gu, República de Corea, desde el 16 de octubre hasta el 10 de diciembre de 2023;

RESULTANDO: I) que para participar de la citada transferencia el Jerarca dispuso la concurrencia de un jefe pertenecientes al Comando General de la Armada:

II) que el traslado desde la ciudad de Pusan hasta la ciudad de Changwon, así como su retorno, estará a cargo del personal militar designado; CONSIDERANDO: que en el marco del proceso de renovación de las unidades de superficie de las Fuerzas de Mar, es necesario el envío de personal a dicho país a los efectos de adquirir conocimientos técnicos y operativos para esta nueva Unidad de la Armada Nacional.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley Nº 16.170 referida y por el artículo 46 de Ley Nº 19.924 referida, por los Decretos Nº 401/991, de 5 de agosto de 1991, Nº 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1º del Decreto Nº 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos Nº 56/002, de 19 de febrero de 2002, Nº 7/009, de 2 de enero de 2009 y Nº 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°. Desígnanse en misión oficial en la ciudad de Changwon, distrito de Jinhae-Gu, República de Corea, al Capitán de Corbeta (CIME) Franco Balsi para realizar la "Inspección Técnica para Transferencia del Buque Clase Chamsuri", desde el 14 de octubre hasta el 12 de diciembre de 2023.
- 2°. Otórgase al integrante de la misión 55 (cincuenta y cinco) días de viáticos al 50% para la ciudad de Changwon, por un importe diario de U\$S 103,50 (dólares estadounidenses ciento tres con 50/100), 1 (un) día de viático abatido al 85% para la citada ciudad por un importe diario de U\$S 87,98 (dólares estadounidenses ochenta y siete con 98/100) y 3 (tres) días de viáticos abatidos al 40% por un importe diario de U\$S 41,40 (dólares estadounidenses cuarenta y uno con 40/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 5.904,68 (dólares estadounidenses cinco mil novecientos cuatro con 68/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de julio de 2023, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.
- 3°. Abónase por concepto de pasajes, por el tramo Montevideo San Pablo Frankfurt Seoul Pusan Shanghai Madrid San Pablo Montevideo, la suma total de \$ 178.440,00 (pesos uruguayos ciento setenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta con 00/100).
- 4°. Impútase el gasto referido al Programa 300 "Defensa Nacional", Objetos del Gasto 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país" y 2.3.5 "Viáticos fuera del país", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", el que se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas generales".
- 5°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.



6°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio

Prosecretario

Presidencia de la República